

ANUNCIO PMP 3º TRIMESTRE DE 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores a 30/09/2016:

<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe total</u>	<u>Ratio</u>
Ayuntamiento de La Orotava			
	Operaciones pagadas	5.991.848,39	56,62
	Operaciones pendientes de pago	4.646.919,54	30,70
Periodo medio de pago.....			45,30

En la Villa de La Orotava a 18 de octubre de 2016.-
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA



Fdo.- Juan Dóniz Dóniz